



Poder Ejecutivo

Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 875

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS AMBIENTAL A LA OBRA TEATRAL DENOMINADO «SEMBRANDO ÁRBOLES Y ESPERANZAS».**-----

Asunción, 30 de Noviembre de 2022

**VISTO:** La Nota registrada con Expediente SGDME-6356/2022; el Memorándum Oficina de Dictámenes N° 66/2022 de la Dirección de Asesoría Jurídica; el Memorándum DAN N° 034/22 de fecha 04 de Noviembre de 2022, firmado por la Lic. Alicia Benítez, Jefa del Departamento de Asuntos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental; el Memorándum DEA N° 100/2022 de fecha 17 de noviembre de 2022, firmado por el Ing. Ftal. Gustavo Rodríguez, Director de la Dirección de Educación Ambiental; la Providencia con el V° B° firmada por el Abg. Hugo Piccinini, Director General de la Dirección General de Gestión Ambiental y el Dictamen A.J. N° 1149/2022 de fecha 21 de noviembre de 2022 de la Dirección de Asesoría Jurídica a la Secretaría General, y;-----

**CONSIDERANDO:** Que, a través de las mencionadas presentaciones se solicita la Declaración de Interés Ambiental de la obra teatral denominado «SEMBRANDO ÁRBOLES Y ESPERANZAS», que será estrenada en el Centro Cultural de España Juan de Salazar, Tacuarí 745 c/ Luis Alberto de Herrera en la semana del “Día Mundial del Bosque” (marzo/2023) y su posterior presentación durante el año lectivo 2023 en escuelas, colegios y diferentes espacios en el área metropolitana e interior del país.-----

Que, es importante destacar que, la obra teatral denominado «SEMBRANDO ÁRBOLES Y ESPERANZAS», será una obra a estrenar en la semana del “Día Mundial del Bosque” (marzo/2023) y el objetivo es informar, inspirar, concienciar y educar a toda la familia, especialmente niños, adolescentes y jóvenes (público objetivo) sobre la importancia de conservar y preservar la biodiversidad con su ecosistema, aprendiendo a convivir con cada uno de los reinos de la naturaleza y fortalecerla.-----

Que, en el Memorándum DEA N° 100/2022 de la Dirección de Educación Ambiental, se menciona cuanto sigue: “...considerando que la mencionada obra teatral, apunta hacia lo que establece la Constitución Nacional de 1992, los principios de la Política Ambiental Nacional PAN, en consecuencia con las funciones, propósitos y competencias del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), por su contenido altamente educativo y dirigido al público en general, se expresa el parecer favorable para la Declaración de Interés Ambiental...”-----

Que, mediante el Memorándum DAN N° 034/22 el Departamento de Asuntos Nacionales, dependiente de la Dirección General de Gestión Ambiental, expresa: “... habiendo tomado conocimiento de la actividad propuesta, este departamento NO encuentra objeción a la solicitud y se eleva el presente Criterio Técnico a fin de canalizar a donde corresponda para la elaboración de Declaración de Interés Ambiental...”-----

Que, el Art 12 inc. c) de la Ley N° 1561/00; establece como función el de concertar y apoyar la acción de asociaciones civiles y organismos no gubernamentales, con las de carácter público nacional, en materias ambientales y afines.-----

Que, el Dictamen A.J. N° 1149/2022 de fecha 21 de noviembre de 2022, firmado por el Abg. Claudio Velázquez de la Dirección de Asesoría Jurídica, expresa: “...esta asesoría no pone reparos para declarar de interés ambiental a la obra teatral mencionada...”-----





Poder Ejecutivo  
Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible

Resolución N° 875

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS AMBIENTAL A LA OBRA TEATRAL DENOMINADO «SEMBRANDO ÁRBOLES Y ESPERANZAS».**-----

Que, la Ley N° 1561/2000 «Que crea el Sistema Nacional del Ambiente, el Consejo Nacional del Ambiente y la Secretaría del Ambiente», dispone en el Art. 18 Inc. g) Son funciones y atribuciones del Secretario Ejecutivo: "dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento».-----

Que, por Ley N° 6.123/2018 "Eleva al rango de Ministerio a la Secretaría del Ambiente y pasa a denominarse Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible.-----

Que, el Decreto N° 140 de fecha 29 de agosto de 2018, nombra al Señor César Ariel Oviedo Verdún, como Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.-----

Que, el Decreto N° 8377 de fecha 24 de noviembre de 2022, designa al Señor Gustavo Ruiz Díaz, Director de Gabinete, como Encargado de Despacho mientras dure la Ausencia del Titular, desde el 25 al 30 de noviembre de 2022.-----

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales, -----

**EL MINISTRO  
DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

**RESUELVE:**

**Art.1°.-DECLARAR** de interés ambiental a la obra teatral denominado «SEMBRANDO ÁRBOLES Y ESPERANZAS», que será estrenada en el Centro Cultural de España Juan de Salazar, Tacuarí 745 c/ Luis Alberto de Herrera en la semana del "Día Mundial del Bosque" (marzo/2023), conforme a lo expuesto en el considerando de la presente Resolución.-----

**Art.2°.-COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida archivar.-----



*Maria Laura Bobadilla*  
Secretaria General



*Gustavo Ruiz Díaz*  
Encargado de Despacho  
Ministro



*St. Jorge A. Jara*  
**St. Jorge A. Jara**  
Asistente Técnico  
DGCA - MADES

*dos copias  
autenticadas,  
01.12.2022.*